



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento al cumplirse el 24 de febrero de 2026 el 80° aniversario del primer triunfo electoral del Peronismo.

MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través de esta iniciativa queremos conmemorar el primer triunfo electoral del peronismo producido el 24 de febrero de 1946. Se trata de una fecha bisagra en la historia argentina que dio paso a la mayor y más profunda transformación social, política y económica, convirtiéndose en un faro para los países que luchaban por la liberación nacional.

Hace ocho décadas los argentinos regresaron a las urnas luego de años en que los procesos electorales estaban signados por acciones fraudulentas. La fórmula Perón-Quijano se impuso con el 55,85% de los votos, materializando aquello que se había gestado el 17 de octubre de 1945, el movimiento político más importante de latinoamérica: el Movimiento Nacional Justicialista.

Además del "bautismo" electoral del peronismo, este triunfo dio paso a la construcción de una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Durante su primer gobierno Juan Domingo Perón dio fundamental importancia a los derechos de la clase trabajadora y sus condiciones laborales (previsión social, sistema jubilatorio, régimen de vacaciones, asistencia médica) y se promovió el fortalecimiento de las industrias básicas (siderurgia, producción de energía eléctrica, combustible y desarrollo de la industria liviana). A su vez, se nacionalizaron los ferrocarriles, los sistemas de telecomunicaciones, el gas, la navegación de ultramar y de cabotaje y la aeronavegación.

Vale destacar que fue durante la primera presidencia de Perón que, gracias al trabajo denodado, incansable y perseverante de Evita, se estableció la ley del voto femenino. Más de cien legisladoras, nacionales y provinciales, fueron elegidas entre 1952 y 1955, hecho que recién se volvió a repetir después de 1995 con la sanción de la ley de cupo.

Es en la fecha que aquí proponemos conmemorar en que los trabajadores emergieron como el nuevo sujeto que irrumpió en la vida política. En 1949 se produjo la reforma constitucional que consagró sus derechos y los de la ancianidad, puso el capital al servicio de la economía y la propiedad con función social.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Como hemos enumerado sobran los motivos para conmemorar esta fecha tan significativa, más aún en una coyuntura en que se avasallan a diario los derechos fundamentales de los sectores productivos y de los más vulnerables de nuestro pueblo.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.